

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

SESION ORDINARIA 19 ADMINISTRACION 2015-2018

En el municipio de Jilotlán de los Dolores, Municipio de Jalisco, siendo las 09 horas con 56 minutos del día **25 DE MAYO DEL 2017** dos mil Diecisiete y Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se convoca a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 diecinueve que se llevara a cabo en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, bajo la siguiente orden del día.



PRIMER PUNTO: pase de lista de asistencia. -----

-----**C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA:** vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 diecinueve, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia C. Presidente Municipal Juan Carlos Andrade Magaña C. Regidores: C. Miguel Alvarado Esquivel. C. Norma Mendoza Rodríguez. C. Javier Barajas García. C. Calendaría López Mendoza. C. Abel Barajas Miranda. C. Eduardo García López. C. Carlos Heredia Cadenas. C. Celia Rodríguez Cruz C. Francisco Paco Cárdenas Soto y **Síndico Municipal C. María Cristina Cárdenas Rolón.** Señor Presidente reporto a usted 10 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para continuar la sesión, una vez que se tomo asistencia pasamos al siguiente punto. -

-----**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO: Lista de asistencia

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO: Autorización para subsidiar y continuar adquiriendo material con la Congregación Mariana Trinitaria, según las posibilidades del Municipio.

MOTIVA: MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ

CUARTO: Autorización para el pago de material adquirido con la Congregación Mariana Trinitaria para beneficio de las personas del municipio por la cantidad de \$48,800.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

MOTIVA: MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ

QUINTO: Autorización para el pago de material adquirido con la Congregación Mariana Trinitaria para beneficio de las personas del municipio por la cantidad de \$120,268.00 (ciento veinte mil doscientos sesenta y pesos 00/100 M.N.).

MOTIVA: MIGUEL ESPINOZA LÓPEZ

SEXTO: AUTORIZACION PARA QUE LOS CC. JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA Y MARIA CRISTINA CARDENAS ROLON EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPA Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBANEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA JECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL **PROGRAMA FONDEREG 2017 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO:**

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO".

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA

SEPTIMO: Autorización para la rehabilitación del camino entronque carretero Mx 120 a Rancho Nuevo con un costo de \$1'172,760.00 (Un Millón ciento setenta y

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por Participaciones Federales 2017.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA

OCTAVO: Autorización para que el C. Jaime Alejandro Tamez Stustesman representante de la Empresa CBR PLUS México S de R.L. de C.V. sea quien se encargue de ejecutar la obra **REHABILITACIÓN DEL CAMINO ENTRONQUE CARRETERO MX 120 A RANCHO NUEVO CON UN COSTO DE 1'172,760.00**

NOVENO: Ingresos y Egresos del Mes de Mayo.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA

DECIMO: Autorización para dar apoyo por la cantidad de \$8,000.00 para la señora Elvira Sánchez Magaña de la Localidad de Rancho Nuevo para gastos del sepelio del Señor **C. VICENTE AVALOS ALVAREZ** ya que es una persona de escasos recursos.

MOTIVA: JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA

UNDECIMO: puntos Generales.

DOUDECIMO: Clausura de la Sesión,

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA Secretaria General: se aprueba el orden del día de esta sesión de Ayuntamiento.

10 votos a favor aprobado por unanimidad.

TERCERO PUNTO: Una vez que el C. Miguel Espinoza López les dio una breve explicación de lo que es Mariana Trinitaria y cual es su función, se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) el subsidiar y continuar adquiriendo material con la Congregación Mariana Trinitaria, según las posibilidades del Municipio.

CUARTO PUNTO: se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) el pago de material adquirido con la Congregación Mariana Trinitaria para beneficio de las personas del municipio por la cantidad de \$48,800.00 (cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

QUINTO PUNTO: se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) el pago de material adquirido con la Congregación Mariana Trinitaria para beneficio de las personas del municipio por la cantidad de \$120,268.00 (ciento veinte mil doscientos sesenta y pesos 00/100 M.N.).

SEXTO PUNTO: SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO (10 VOTOS) QUE LOS CC. JUAN CARLOS ANDRADE MAGAÑA Y MARIA CRISTINA CARDENAS ROLON EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUTAMIENTO CELEBREN Y SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA JECUCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2017 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS	\$886,699.51	\$2'068,965.52	\$2'955,665.03

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

DOLORES, JALISCO".

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio **JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO**, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$2'068,965.52 pesos 00/100 M:N**), para la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO"**. En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

SEPTIMO PUNTO: una vez que el presidente **Juan Carlos Andrade Magaña** dio una breve explicación de lo que es esta obra y los beneficios que tendría se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) la **REHABILITACIÓN DEL CAMINO ENTRONQUE CARRETERO MX 120 A RANCHO NUEVO CON UN COSTO DE \$1'172,760.00 (Un Millón ciento setenta y dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** por Participaciones Federales 2017.

OCTAVO PUNTO: se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que el C. **Jaime Alejandro Tamez Stustesman** representante de la Empresa CBR PLUS México S de R.L. de C.V. sea quien se encargue de ejecutar la obra **REHABILITACIÓN DEL CAMINO ENTRONQUE CARRETERO MX 120 A RANCHO NUEVO CON UN COSTO DE 1'172,760.00 (Un Millón ciento setenta y dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**.

NOVENO PUNTO: Con fundamento en la **Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco** en el Título tercero del Gasto Público, Capítulo Único del Ejercicio del Gasto Público. **Artículo 52.** En el ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y entidades. Este deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever.

C. YESENIA GUADALUPE MORFIN MENDOZA secretaria General: una vez que el presidente **Juan Carlos Andrade Magaña** leyó el fundamento les pide se autoricen los Ingresos y Egresos del Mes. Se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos).

DECIMO PUNTO: se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se le otorgue el apoyo por la cantidad de \$8,000.00 para la señora Elvira Sánchez Magaña de la Localidad de Rancho Nuevo para gastos del sepelio del Señor **C. VICENTE AVALOS ALVAREZ** ya que es una persona de escasos recursos.

UNDECIMO PUNTO: Puntos Generales:

1. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago del techado de gradas de la cancha de la Localidad de El Rodeo por la cantidad de
 - \$27, 520 para PTR.
 - \$23,36.23 para 44 laminas.
 - \$18,500 para la mano de Obra.

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

- Dando un total de \$69,956.23 (Sesenta Y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Y Seis 00/23 M.N.).
2. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de la instalación de internet en la comunidad del Ranchito Municipio de Jilotlán de los Dolores por la cantidad de \$ 28,493.25 (veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/25 M.N.).
 3. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de llantas para vehículos del H. Ayuntamiento por la cantidad de \$43, 979.99 (cuarenta y tres mil novecientos setenta y nueve 00/99 M.N.).
 4. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de materiales de construcción e el C. Francisco Javier Macías Orozco por las siguientes cantidades:
 - \$73,754.35
 - \$55,176.21
 - \$98,944.97
 - \$60,245.05



- Dando un total de \$288,120.58 (doscientos ochenta y ocho mil ciento veinte pesos 00/58 M.N.).
5. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de renta de Trascabo para hacer pozos para le agua en las comunidades de San Francisco Tandinguan, Limoncito de Castrejón, El Capulín y Gallardo por la cantidad de \$ 47,168.00 (cuarenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a Exporminera S.A. de C.V.
 6. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de renta de maquinaria para recoger piedra de rio para los muros de contención para el puente de Sayulapa por la cantidad de \$42,500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a Exporminera S.A. de C.V.
 7. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de material para puertas y ventanas a el C. Antonio chacón Farías para la casa de Salud de la Localidad de El Ranchito por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.).
 8. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de 4 caballos de madera a C. Juan Vicente Rubio Valdez para juegos en la Expo Ganadera 2017 y todo el Municipio por la cantidad de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 0/100 M.N.).
 9. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de Amplificados de Señal en la comunidad de El Canchol por la cantidad de \$ 19,488.00 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) a IS COP S.A. de C.V.
 10. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se realice el pago de 4 radios Kenwood para el H. Ayuntamiento por la cantidad de \$ 13,957.12 (trece mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) a IS COP S.A. de C.V.
 11. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) se realice la Obra **"CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL ATRAVEZAÑO"** CON UN MONTO DE \$220,269.36 (doscientos veinte mil doscientos sesenta y nueve pesos 100/36 M.N.).
 12. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que sea el **ING. GONZALO BÁEZ OCHOA** de la **EMPRESA COSNSTRUCCIONES EXPRES** sea quien se encargue de ejecutar la obra **CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL ATRAVEZAÑO"** CON UN MONTO DE \$220,269.36 (doscientos veinte mil doscientos sesenta y nueve pesos 100/36 M.N.).

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

13. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) se realice la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE GALERAS BLANCAS"** con un costo de \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 100/00 M.N.).
14. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que sea el **ING. GONZALO BÁEZ OCHOA** de la **EMPRESA COSNTRUCCIONES EXPRES** quien se encargue de ejecutar la obra **"CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS EN LA LOCALIDAD DE GALERAS BLANCAS"** con un costo de \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 100/00 M.N.).
15. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) la **"OBRA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DEL ATRAVESAÑO"** por un monto de \$129,600.00 (ciento veintinueve mil seiscientos pesos 100/00 M.N.) por administración Directa.
16. Se autoriza por unanimidad de votos de este pleno (10 votos a favor) la modificación presupuestal para el ejercicio de la **RATIFICACIÓN DE MANDATO** del este Municipio por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
17. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se renueven los contratos de los prestamos con particulares.
18. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) el reglamento que fue presentado como iniciativa de la Regidora Celia Rodríguez Cruz misma que Prescinde la comisión de Equidad de Genero del Departamento de Instituto Municipal de las Mujeres de Jilotlán.
19. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se les preste el Trascabo pagando la mitad del costo y ellos paguen el volteo si es que lo necesitan.
20. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se les otorgue el apoyo de \$10,712.00 (diez mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.) para la realización de baños en la prepa de la localidad de Tazumbos.
21. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que manden hacer 3 guardaganados 2 para el rincón con las medidas de 3 metros por 1.5 metros, y para la localidad del Rodeo de 3 metros por 3 metros.
22. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se vea en la próxima sesión con el Regidor Eduardo ver en cuanto nos renta el camión.
23. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) el pago por la construcción de 216 metros de media de contención una fase y neutro con cable y construcción de 388 metros de baja tensión con dos transformadores monofásicos de KV en la delegación de Las Lomas por un costo de \$ 251,225.93 (doscientos cincuenta y un mil doscientos veinticinco pesos 00/93 M.N.).
24. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) la realización de obras en la localidad de Rancho viejo por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
25. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se les cambien los radios a los regidores (los que no funcionan) donde ellos los van a comprar y traerán la factura y aquí se les repondrá el dinero.
26. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se le otorgue el apoyo de 700 tabiques y 10 bultos de cemento mortero para que se restaure la noria de Agua potable de la localidad de El Terrero.
27. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) que se le otorgue el apoyo de 500 tabiques a la Regidora Norma Mendoza

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Rodríguez para que se le realice un baño a una señora de escasos Recursos de la localidad del Rincón.

28. se autoriza por unanimidad de votos de este H. Ayuntamiento (10 votos) para que se le otorgue la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

29. **SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO** para que sea el **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS** quien se encargue de ejecutar la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE JUSTO SIERRA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE XILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO**".

CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo otro asunto que tratar, siendo la 12 horas con 48 minutos del día 25 de Mayo Del 2017 dos mil dieciséis, doy por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.19 y válidos los acuerdos que aquí se tomaron.

Yesenia Gpe Morfin
C. Yesenia Guadalupe Morfín Mendoza
Secretaria General del H. Ayuntamiento



[Signature]
C. Juan Carlos Andrade Magaña
Presidente Municipal

[Signature]
C. Miguel Alvarado Esquivel
Regidor

Norma Mendoza Rodriguez
C. Norma Mendoza Rodríguez.
Regidora

[Signature]
C. Javier Barajas García.
Regidor

[Signature]
Eduardo García López
Regidor

Abel Barajas M
Abel Barajas Miranda.
Regidor

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



"Orden y una Nueva Historia"

Francisco Paco Cárdenas Soto
Regidor

Carlos Heredia Cadenas.
Regidor

Candelaria López Mendoza.
Regidor

Celia Rodríguez Cruz
Regidor



En Jilotlán de los Dolores, Jalisco
25 de Mayo del 2017